



MODIFICA DECRETO 577/14.02.2017 QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS SSYO, ENTRE EL FOSIS Y LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO.

DECRETO N° 3945

Chillán Viejo, 29 NOV 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El D.A. N° 577 DEL 14 de febrero de 2017 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias SSyO, entre el FOSIS y la Municipalidad de Chillán Viejo.

2.- El ORD. N° 679 del 24 de octubre de 2017, del Sr. Alcalde (S) Ulises Aedo Valdés a Directora Regional (S) del FOSIS Sra. Paulina Fuentes Sanhueza que solicita modificación presupuestaria.

3.- La Resolución Exenta N° 0937 del 22 de noviembre de 2017 del FOSIS que aprueba Adendum y Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias SSyO de la Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** Adendum y modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias SSyO.

2.- **DISMINUYASE** del Plan de Cuentas de Acompañamiento Psicosocial del Sub Ítem Seguros Equipo de Trabajo \$62.866.- y del Sub Ítem Viáticos \$30.000.-

3.- **SUPLEMENTESE** el Plan de Cuentas de Acompañamiento Psicosocial en el Sub Ítem Servicio de Capacitación por \$92.866.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/PMV/QES/DFM/MVH/RPT



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)



29 NOV 2017

DISTRIBUCION: Administración, Programa Familias SSyO, Dideco, Contabilidad.

SM